

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 346 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 319/2007. (2009060420)*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 319 de 2007, en el que han sido partes, como recurrente, D. Faustino González Sánchez y Mapfre Automóviles, representados por el Procurador D. Luis Mena Velasco, y asistidos de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 346 de 15 de diciembre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 319/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D. Faustino González Sánchez y Mapfre Automóviles contra desestimación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (expediente administrativo RP-CC-AJ07/32), se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a los actores la cantidad de 6.749,96 euros a Mapfre Automóviles y de 2.551,61 euros a D. Faustino González Sánchez”.

Mérida, a 3 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y  
Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •